



## Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

*"1983-2023. 40 Años de Democracia"*

### INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD

#### DIRECCION GENERAL REGULARIZACION DOMINIAL NOTARIAL Y CONSORCIAL

#### Notificación - EX N° 22.713.272-MGEYA-IVC/15

El Instituto de Vivienda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber a la **Sra. Verónica Natalia ONTIVERO (DNI N° 24.480.177)**, que por RESOL-2023-77-GCABA-IVC de fecha 03/02/2023, se ha procedido a Rescindir la adjudicación correspondiente a la **UC N° 59.177 sita en Mzna. 11D, Block 4, Torre 11, Piso P.B, Dpto. D del Barrio Don Orione, Provincia de Buenos Aires**, aprobada por DISFC-2015-524-GCABA-IVC; por no ocupar personalmente la unidad en el marco del punto 2.1.1.1 del Protocolo de Actuación para la Regularización Dominial, aprobado por ACDIR-2020-6255-GCABA-IVC, según lo actuado en el EX-2015-22713272- -MGEYA-IVC.

Asimismo, se le hace saber al interesado/a, que la referida Disposición es susceptible de impugnación por vía de los Recursos de Reconsideración y/o Jerárquico en subsidio que deberán interponerse y fundarse dentro de los plazos de diez (10) y quince (15) días hábiles administrativos respectivamente, contados a partir del día siguiente de la notificación respectiva prevista en el art. 62 del Decreto N° 1.510/CABA/1.997 (Texto Consolidado Ley 6588), de conformidad a lo establecido en los arts. 107, 113 y subsiguientes y concc. de la misma norma, quedando así agotada la vía administrativa. Sin perjuicio de ello, podrán a su exclusivo criterio, interponer Recurso de Alzada conforme lo dispuesto en el art. 117 del mencionado Decreto. La presente notificación se tendrá por cumplida a los cinco (5) días, computados desde el día siguiente al de la última publicación (art. 62 del Decreto citado).

**Laura C. Leali**  
Directora General

Inicia: 8-2-2023

Vence: 10-2-2023